



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000325-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a tomar medidas para evitar el retraso en el pago de las subvenciones del ECYL a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro e identificar a las que se les adeuda para proceder al pago, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

En Castilla y León son muchas las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que vienen desarrollando programas de carácter social subvencionados por el ECYL. Para llevar a cabo estos programas la administración autonómica realiza convocatorias anuales en las que con cierta diligencia y premura avanza un 50 % del importe total de la subvención, dejando el 50 % restante a pagar al final del desarrollo del programa previa justificación de los gastos.



La dinámica de funcionamiento de la subvención podría ser adecuada si el ECYL liberara los fondos justo al término de las actuaciones para que estas asociaciones y entidades pudieran pagar, entre otras cosas, los seguros sociales y los sueldos de las personas que han estado haciendo las labores previstas en la convocatoria de los programas. Este modo de operar, que sería el recomendable, no se está llevando a cabo por parte de la administración ya que se están produciendo retrasos importantes en el segundo pago de la subvención, por lo que son muchas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro las que se están viendo en una asfixia económica tal que temen tener que cesar en las actividades que hasta ahora vienen desarrollando.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Tomar las medidas necesarias para evitar retrasos en los pagos de las subvenciones del ECYL, una vez realizadas las justificaciones de gastos pertinentes, a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas según las propias bases de convocatoria de ECYL.

2.- Identificar a todas las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas según convocatorias de ECYL y a las que se les adeuda parte de subvención y proceder al pago inmediato de las cantidades adeudadas".

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández